

Al contestar cite este número



Radicado No:

202657007000029351

San Gil, 26 de marzo de 2026

Señor (a):

ANONIMO SAN GIL

SANTANDER - SAN GIL

Asunto: Respuesta SIM 1764972341 - Reclamo UDS “Mi Casita”

Cordial saludo,

En atención a la solicitud radicada en el Sistema Misional SIM No. 1764972341, inicialmente manifestarle el compromiso de nuestra entidad, Bienestar Familiar, de atender las denuncias ciudadanas en la preocupación compartida por la atención idónea de las niñas y los niños en las UDS que prestan los servicios de educación inicial.

Así mismo, en compromiso con los objetivos institucionales para garantizar los derechos de la primera infancia, he de informarle que, en atención a su solicitud esta supervisión orientó al enlace técnico del contrato 68009782024 al que está asociada la **UDS MI CASITA** para realizar el seguimiento y generar la respuesta según lo solicitado.

En atención a la solicitud relacionado con el cierre del Hogar Comunitario “MI CASITA”, ubicado en el municipio de Valle de San José – Santander, nos permitimos informarle que dicho hogar comunitario se cerró con la **Resolución 095 del 03 de Marzo del 2026**, ya que mediante correo electrónico de fecha 26 de Febrero de 2026, enviado por la representante legal de la ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR LA INDUSTRIAL Y OTROS a la supervisora del contrato, adjunta la carta de renuncia fechada 25 de febrero de 2026, por medio de la cual la señora ADRIANA FAISULEY GONZALEZ ÁVILA manifiesta que laborará hasta el 28 de Febrero como madre comunitaria de la UDS Mi Casita. Por lo anterior, la representante legal acepta la renuncia de la madre comunitaria mediante oficio de fecha 25 de febrero de 2026.

www.icbf.gov.co





Que, por lo anterior, y según lo establece el Manual Técnico Modalidad Familiar y Comunitaria V1 del 25/11/2024 y la guía Operativa del servicio Hogar Comunitario de Bienestar Familiar V1 del 25/11/2024; así como el Procedimiento de apertura y cierre de la Unidad de Servicio HCB, versión 1 del 28 de enero del 2022; Causales para el Cierre del Servicio en una UDS de HCB, numeral 3.2.2. *Referidas a fallas en la prestación del servicio; para el caso de la causal de literal*

“g. Renuncia voluntaria de la madre o padre comunitario al servicio y la aceptación por parte de la EAS. Lo anterior conllevará al cierre de la UDS y a la reubicación de los usuarios. No podrá realizarse traspaso del servicio o del rol a familiares o terceros para la atención de las niñas y niños”. Se procederá al cierre mediante acto administrativo motivado, soportado con el documento de renuncia voluntaria, así mismo el supervisor del contrato debe generar un acta verificando la situación de la UDS y de esta forma activar la ruta para la reubicación de los niños y niñas”

Teniendo en cuenta este cierre y la repercusión que esta generando la no atención en la UDS nos permitimos relacionar las UDS ubicadas en valle de san José que cuentan con cupo disponible: Actualmente solo se cuenta con una UDS con baja cobertura ubicada en la vereda el guacal.

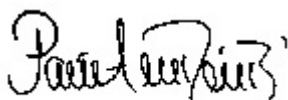
Etiquetas de fila	Suma de Cupos UDS	Suma de Número de beneficiarios activos UDS
ASOCIACION DE PADRES HOGARES DE BIENESTAR LA INDUSTRIAL Y OTROS	78	75
LOS ANGELES	13	13
VALLE DE SAN JOSE	13	13
VEREDA VEGA DE PLAZAS, PUESTO DE SALUD	13	13
LOS CARIÑOSITOS	13	13
VALLE DE SAN JOSE	13	13
KR 8 A 6 11 PISO 1 BARRIO EL PRADO	13	13
LOS FANTASTICOS	13	10
VALLE DE SAN JOSE	13	10
VEREDA EL GUACAL PUESTO DE SALUD	13	10
LOS PITUFOS	13	13
VALLE DE SAN JOSE	13	13
KR 5 2 19 BARRIO LA PALMA	13	13
LOS SUPER AMIGOS	13	13
VALLE DE SAN JOSE	13	13
CL 3 4 63 BARRIO CHIQUINQUIRA	13	13
PEQUEÑOS GIGANTES	13	13
VALLE DE SAN JOSE	13	13
CARRERA 4 # 5 IMPAR LOTE 1 URBANIZACION LA ARBOLEDA	13	13
Total general	78	75

Se manifiesta que la ASOCIACION está en búsqueda del TH requerido para hacer el proceso de reapertura de la UDS.

Agradecemos la gestión que adelantan para fortalecer el acceso a la salud de la primera infancia y reiteramos nuestra disposición para continuar articulando acciones en beneficio de los niños y niñas, sea esta la oportunidad para presentarle otros canales de comunicación:

A través - de la línea de WhatsApp: 320 239 1685 de lunes a domingo de 8:00 am a 6:00 pm, Chat ICBF de lunes a domingo de 6:00 am a 8:00 pm, llamada en línea y video - llamada de lunes a sábado, de 6:00 am a 8:00 pm. Así mismo, podrá contactarse con nuestra línea gratuita nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, y comunicarse a través del correo electrónico atencionalciudadano@icbf.gov.co, en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS las 24 horas del día los siete días de la semana, lo mismo que por la línea 141 desde su teléfono celular, y finalmente de manera presencial en nuestros centros zonales de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm.

Cordialmente,



PAULA ANDREA DELGADO BARRERA

Coordinadora Centro Zonal San Gil
Regional Santander

Aprobó: Paula Andrea Delgado Barrera- Coordinadora Centro Zonal San Gil - Regional Santander

Revisó: Paula Andrea Delgado Barrera - Coordinadora Centro Zonal San Gil - Regional Santander

Proyectó: Stefanny Barbosa Sanguino - Contratista Centro Zonal San Gil - Regional Santander